

sub eius et mada de dicho al dicho Genoa per medos et cada vnos en sus lu-  
gares et supudiciones q no secan en fagon secan a los dichos appenda-  
dos q acoyo por ellos co q guinas de las dichas alouas et mas et mas real m  
a se dellas por las dichas sus ans q los enha sobi e ha pido m por ans sus ans q de  
ag adalme las sea mosquadas saluo al dicho magt Ruy su obispo o al de su obispo  
daga por sus capans et q se faga as pgonas por las dichas abdaes et por las ocs villas  
et lugars de su apobad et apobas et de cada vno dellos uno q sea acas q guo de de qsa  
diep et pagare a los dichos appandados et a los alquios saluo al dicho magt Ruy su obis-  
pado o a los q el enha daga por sus capans q los pda et q los no sea pstra  
ludo an cuenta q de mas q glos mada paga or ves con doble de  
los vias et los ocs no faga acda al por magt maria sopena de seboeas  
m et glos acpob et de guo an

Despus de esto myerito fier dias del dicho mes de mayo era dicha este dia  
psto franco dulced pgonas pullico da dicha abda et dexo y fido se q a una  
fago el dicho pgo por la plaza et por los ocs lugars acostulados da dicha  
abda

Quero dies et fays dias de mayo era dicha este dia fueso avitadas dadas esta  
campana da acoyo seque q ed acostulados pacho go de bayans fopas ota paga p  
alfon no de pagana viciat pd de duxca jobn pghme q por ocs dias et psto omb  
lucos pagados et pcedo v. elema de vallueta alfon paco atolto et paga de oluja  
alguasil po fuisse supado da dicha abda

Et por qnto la pasha da resusano viene cerca q sea deste domingo pmo q  
viene en ocs dias et fasta agora no es psto pao por los dichos omb lucos ofuats  
alab aynto por esta pado por q los ayntos se puda apcebm de aynto pa pro  
uomero da dicha abda los dichos omb lucos et ofuats pusiero p psto alab aynto  
q se vercan ensta mina q sigue

